



**ACTA N° 001-2018-VIVIENDA-GTGRD**

En la ciudad de Lima, siendo las 15:15 horas del 30 de abril de 2018, en la sede del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicada en Av. Paseo de la República N° 3361 – Edificio de Petroperú – San Isidro – Lima, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (GTGRD-MVCS), designados mediante Resolución Ministerial N° 403-2016-VIVIENDA.

Habiéndose verificado la asistencia de los miembros o representantes del GTGRD-MVCS y con el quorum previsto en el reglamento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del MVCS, se da inicio a la sesión.

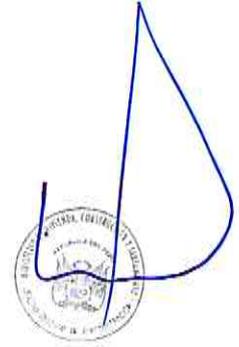
**I. AGENDA:**

1. Aprobar del Programa Anual de Actividades 2018 del GTGRD-MVCS.
2. Aprobar la reconfirmación del GTGRD-MVCS, por consenso.

**II. ACUERDOS:**

1. Se aprobó el del Programa Anual de Actividades 2018 del GTGRD-MVCS.
2. Se aprobó la reconfirmación del GTGRD-MVCS.

Se dio por terminada la reunión a las 16:30 horas del 30 de abril de 2018, firmando los asistentes en señal de conformidad la relación que se adjunta



Anexo Acta N° 001-2018-VIVIENDA-GTGRD

Acuerdo N°1:

Programa Anual de Actividades 2018 del GTGRD-VIVIENDA

ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1T	2T	3T	4T
<b>Actividad 1:</b> Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD del MVCS.	Actas		1		1
<b>Actividad 2:</b> Presentar y aprobar la reconfiguración del GTGRD del MVCS.	Documento		1		
<b>Actividad 3:</b> Presentar y aprobar el Programa Anual de Actividades del GTGRD-MVCS para el año 2018.	Documento	1			
<b>Actividad 4:</b> Avance del Plan de Operaciones de Emergencia del MVCS.	Informe				1
<b>Actividad 5:</b> Avance del Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (coe-vivienda).	Documento			1	
<b>Actividad 6:</b> Presentar y aprobar el Plan de Continuidad Operativa del MVCS	Informe			1	
<b>Actividad 7:</b> Avance del Plan de acción y de actividades en el marco de las declaratorias de estado de emergencia para el año 2018.	Informe	1	1	1	1
<b>Actividad 8:</b> Avance para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del MVCS.	Informe				1
<b>Actividad 9:</b> Avance para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del SVCS.	Informe			1	1
<b>Total Actividades</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Acuerdo N°2:

Aprobación de la reconfiguración del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (GTGRD-MVCS).

El GTGRD-MVCS estará conformada por los siguientes miembros:

- El/ La Ministro/a de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien lo presidirá.
- El/ La Viceministro/a de Vivienda y Urbanismo
- El/ La Viceministro/a de Construcción y Saneamiento
- El/ La Secretario/a General
- El/ La Director/a General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
- El/ La Director/a General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
- El/ La Director/a General Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
- El/ La Director/a General de la Oficina General de Administración
- El/ La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- El/ La Director/a Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades
- El/ La Director/a Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural
- El/ La Director/a Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano
- El/ La Director/a Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural
- El/ La Director/a de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, quien ejercerá la Secretaría Técnica.

